



AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA
(GRANADA)

Plaza Juan Carlos I
18680 Salobreña (Granada)
CIF: P1817600H
Tel: 958 610011 Fax: 958 828446
www.ayto-salobrena.org
Reg. Ent Local: 01181731

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN SALOBREÑA. ACTUACIÓN 1 SALOBREÑA, LOBRES Y LA GUARDIA". (EXPTE.3/18 – 953/18).

En la Casa Consistorial de Salobreña, siendo las 10:17 horas del 14 de Enero de 2019, se reúnen en la sala de la Junta de Gobierno Local, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, abajo relacionados:

PRESIDENTE

D. Pedro Javier Ortega Prados (Concejal de obras y mantenimiento).

VOCALES

D.ª M.ª Carmen Pastrana Duarte (Secretaria).

D. Andrés Díaz Rodríguez (Interventor Acctal.).

SECRETARIA

Dña. Alicia Fernández Rodríguez (Funcionaria adscrita al Negociado Contratación Pública).

Asesor técnico proyectista: D. Aitor Teijeiro Alcalá Zamora.

Constituida la Mesa de Contratación se procede a examinar la documentación contenida en los sobres electrónicos identificados como -SOBRE "n.º1"- "Documentación administrativa" que deben contener la documentación indicada en los Anexos II.A, II-B, II-C y II-D así como el resto de requisitos a acreditar de conformidad con las cláusulas 13 y 16 del PCAP, al objeto de comprobar si pueden ser calificados como suficientes respecto de los documentos requeridos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado en sesión de J.G.L. de fecha de 12 de Diciembre de 2.018, que rige en el Procedimiento abierto, cuya licitación fue publicada en la Plataforma de Contratación del Estado en fecha 20 de Diciembre de 2.018. Presente en dicho acto, consta D. José Manuel Martín García en calidad de representante de la empresa Energía eléctrica eficiente, S.L.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas para esta licitación el día 10 de Enero de 2019 a las 14:00 horas, tal como estaba previsto en el anuncio de licitación, se toma constancia de las plicas presentadas por los licitadores al objeto de determinar su admisión o exclusión al procedimiento de contratación, dando cuenta del Informe de la Secretaria de la Mesa en cuanto a las plicas electrónicas presentadas por los licitadores y comprobada la fecha y hora de presentación, esta Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

- ENERGÍA ELÉCTRICA EFICIENTE, S.L. - CIF: B98297286

* Fecha de recepción de la documentación: 10-01-2019 13:04

* Fecha de apertura de la documentación: 14-01-2019 10:17

- EXPERTOS EN AHORRO ENERGETICO, S.L. - CIF: B42526657

* Fecha de recepción de la documentación: 10-01-2019 12:39

* Fecha de apertura de la documentación: 14-01-2019 10:18

- INSTALACIONES ELECTRICAS FERCASA SL - CIF: B18886556

* Fecha de recepción de la documentación: 09-01-2019 21:08

* Fecha de apertura de la documentación: 14-01-2019 10:18

- TRABAJOS Y SERVICIOS ELÉCTRICOS Y DE LA COMUNICACIÓN, S.L. - CIF: B29688488

* Fecha de recepción de la documentación: 10-01-2019 14:34

* Fecha de apertura de la documentación: Sin apertura - Motivo: Fuera de plazo

PRIMERO.- Proceder a la exclusión del siguiente licitador al haberse presentado la oferta electrónica en la Plataforma de Contratación fuera de plazo:

TRABAJOS Y SERVICIOS ELÉCTRICOS Y DE LA COMUNICACIÓN, S.L.

SEGUNDO.- Admitir al resto de licitadores, acordándose la apertura electrónica del sobre identificado como SOBRE NÚMERO UNO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA).

Tras la revisión de la misma, la mesa procede a su calificación:

LICITADOR	ANEXO II-A	ANEXO II-B	ANEXO II-C	ANEXO II-D	GARANTÍA PROVISIONAL	ROLECE	INSCRIPCIÓN COMO ENTIDAD COLABORADORA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA	CLASIFICACIÓN
INSTALACIONES ELECTRICAS FERCASA SL (B18886556)	✓	✓	No aporta	✓	✓	✓	✓	✓
EXPERTOS EN AHORRO ENERGETICO, S.L. (B42526657)	✓	✓	No aporta	✓	✓	✓	Solicitud de inscripción de fecha 9/1/19	Se manifiesta en la Declaración del Anexo II-A
ENERGIA ELECTRICA EFICIENTE, S.L. (B98297286)	✓	✓	No aporta	✓	✓	Solicitud de inscripción de fecha 8/10/18	✓	Se aporta manifestación de cesión de cesión de solvencia técnica. ¹

¹ La empresa Energía eléctrica eficiente, S.L presenta documento denominado "cesión de solvencia técnica" a nombre de la empresa CONSTRUCCIONES OTERO S.L., con CIF B 43004852 mediante el cual queda manifestada la cesión de su solvencia técnica en lo relativo a la obligatoriedad de estar en posesión de la clasificación de contratista Grupo I, Subgrupo 1, Categoría 4; Grupo I, Subgrupo 6, Categoría 4; Grupo I, Subgrupo 9, Categoría 4 a la empresa ENERGIA ELECTRICA EFICIENTE, S.L., con CIF B98297286.

En atención a toda la documentación contenida en los sobres n.º 1 y deliberado sobre cada uno de los requisitos, esta Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Considerar como **suficiente** la documentación presentada por el licitador **INSTALACIONES ELECTRICAS FERCASA SL**, resultando **Admitido** al procedimiento.

SEGUNDO: Excluir del procedimiento a la empresa **EXPERTOS EN AHORRO ENERGETICO, S.L.** al no contar con la preceptiva inscripción como entidad colaboradora de la Agencia Andaluza de la Energía en la fecha final de presentación de ofertas, en aplicación de lo determinado en la cláusula 13 (pág. 23) del PCAP.

TERCERO: Excluir del procedimiento a la empresa **ENERGIA ELÉCTRICA EFICIENTE, S.L.** al no contar con la preceptiva inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE) en la fecha final de presentación de ofertas, en aplicación de lo determinado en la cláusula 13 (pág. 23) del PCAP y no contar como empresa licitadora con la clasificación exigible según lo determinado en la cláusula 14 (pág. 24) del PCAP. Asimismo, comprobado los documentos de visita efectuados el día 3 de Enero de 2019, la cual tenía la naturaleza de obligatoria para el correcto conocimiento de las obras (cláusula 11 – pág. 20 del PCAP), no consta como personada la empresa licitadora, considerándose por tanto este requisito insubsanable.

De todo lo actuado se levanta la presente acta siendo las 11:45 horas del día 14 de ENERO de 2019, que firman los miembros de la Mesa conmigo la Secretaria.

